

## PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

<b>TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</b> COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO EN PAPEL Esta portada no forma parte del documento original en papel
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA</b> 6F6W 6P2X 5V41 1C71 18JI 

METADATOS (TEXTO)	
<b>Identificador</b>	REG1AE0IGT
<b>Número/Año</b>	8165 /2026
<b>Dependencia Captura</b>	Registro General
<b>Usuario Captura</b>	MGS
<b>Interesado Principal</b>	[PRI] - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO null --> CALLE PEDRO VELARDE, 13 - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, Nº CP 39600 - MURIEDAS - CAMARGO - CANTABRIA
<b>Representante</b>	
<b>Descripción</b>	Solicitud modelo debidamente cumplimentado
<b>Páginas</b>	4 (excluyendo esta portada)
<b>Fecha Documento</b>	
<b>Fecha Registro</b>	14/05/2026 14:44:52
<b>Fecha Captura</b>	14-05-2026
<b>Valor COVE</b>	6F6W 6P2X 5V41 1C71 18JI

### FIRMA DIGITAL

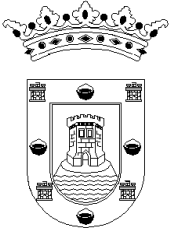
### AVISO LEGAL

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsión electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme a los artículos 27 y/o 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales.

Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

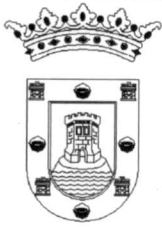
Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
LIC - Urbanismo  
A-GG

Código de Verificación



551B 3Q1P 6R34 6F1F 04DR

LIC1AI01WO

LIC/2025/1125

12-03-26 09:48

Asunto

Remisión de Edicto al tablón de  
anuncios

Interesado

Adjunto remito a Vd. Edicto de información pública de LIC/2025/1125 tramitado a instancia QSR BOWIES MADRID, S.L de SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD SUJETA A COMPROBACIÓN AMBIENTAL - Restaurante Taco Bell en BAHIA REAL Local LB 17A en CALLE ENRIQUE GRAN nº5 de MALIAÑO - CAMARGO - CANTABRIA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, para que sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto al Servicio de Urbanismo con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.

*JESÚS GARCIA DEL PRADO  
El Jefe del Servicio de Urbanismo  
12-03-2026 10:39:08*



# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
LIC - Urbanismo  
A-GG

Código de Verificación



2A6U 5V4Y 034A 1N0P 1672

LIC1AI01WN

LIC/2025/1125

12-03-26 09:46

Asunto

Edicto para tablón de anuncios

Interesado

## EDICTO

Por QSR BOWIES MADRID, S.L ( LIC/2025/1125 ) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Restaurante Taco Bell en BAHIA REAL Local LB 17A situado en CALLE ENRIQUE GRAN nº5 , 39600 MALIAÑO - CAMARGO - CANTABRIA .

*Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.*

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.



AYUNTAMIENTO  
de CAMARGO

MOVELLAN LOMBILLA,  
DIEGO  
El Alcalde  
13/03/2026 11:44

MEMORANDUM

On the subject of the proposed...

The proposed...

It is recommended...

Very respectfully,